



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0054474/2010 por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, eleva Informe Anual 2010, Planes de Trabajo 2011 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos y por el Secretario Académico del Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener reconocidos los derechos que el concurso le confiere al Dr.

Juan José CLARIA (Leg. 80908), en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso, en la Cátedra GEOTECNIA I (I.C.), con carga anexa en la asignatura ORGANIZACIÓN Y PROYECTO INDUSTRIAL (IQ), por el plazo reglamentario, en razón de encontrarse revistando interinamente en cargo de mayor jerarquía con dedicación exclusiva.-

Art. 3º).- Aprobar los Informes Anual 2010, Planes de Trabajo 2011 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 24869 - Ing. Juan Arturo ALIPPI (D.N.I.: 12.245.524 – F.N.: 25-ENE-56) - Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (008-106) - INSTALACIONES EN EDIFICIOS II con carga anexa en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, cargo creado por transformación de planta solicitada por Res. N° 708-T-2010.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Leg. - 25562 - Ing. Adriana Isis CERATO (D.N.I.: 13.374.585 – F.N.: 11-OCT-59) -Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) - PLANEAMIENTO Y URBANISMO (IC), con carga anexa en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, según transformación de planta obrante como ANEXO I de la presente Resolución 348-HCD-10.
- Leg. - 29583 - Ing. Enrique Francisco QUINTANA (D.N.I. 11.977.455 – F.N. 16-ABR-56) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - GEOTECNIA I (I.C.).
- Leg. - 33850 - Arq. Susana Beatriz LIZARRAGA (D.N.I. 10.545.412 – FN 16-AGO-52) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – ARQUITECTURA II (I.C.).
- Leg. - 36783 - Dr. Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA (D.N.I. 25.456.393 – F.N.:10-SEPT-76) -Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - ARQUITECTURA I (I.C.), con carga anexa en TOPOGRAFÍA I (I.C.).
- Leg. - 39718 - Arq. Enrique Santiago ZANNI (D.N.I. 17.625.856 – F.N. 23-ABR-66) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - ARQUITECTURA I (I.C. – Constr.), con carga anexa en TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS I (I.Constr.), cargo creado según transformación de planta docente aprobada por Resolución N° 624 - H.C.D. - 2008.
- Leg. - 41594 - Mg. Ing. Facundo José ALONSO (D.N.I. 26.180.168 – F.N.:05-DIC-77) -Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - INSTALACIONES EN EDIFICIOS I (I.C.), con carga anexa en INSTALACIONES DE EDIFICIOS II (I.C.) E HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (I.C.).
- Leg. - 41801 - Mg. Ing. Miguel Rubén RICO (D.N.I. 26.366.222 – F.N.: 30-AGO-78) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - TRANSPORTE III (I.C.), con carga anexa en LOGÍSTICA (I.I.)
- Leg. - 42837 - Mag. Magalí Evelin CARRO PÉREZ (DNI: 29.029.598 – FN: 28-AGO-81) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - INSTALACIONES EN EDIFICIOS II (IC-CONST), con carga anexa en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS.



al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 45534 - Mg. Ing. Marcos Alexis MONTORO (D.N.I. 29.002.363 – F.N.:16-NOV-81) -Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - GEOTECNIA I (I.C.), con carga anexa en GESTION AMBIENTAL (I.I.)

Leg. - 80908 – Ing. Juan José CLARIA (D.N.I. 23.684.620 – FN 06-DIC-73) – Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) – GEOTECNIA I (IC).

Art. 4º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º.- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles, y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 37 - H.C.D. - 2011

MBL/  


